



Despacho Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
República de Costa Rica

28 de junio de 2021
DM-MAG-629-2021

Señora
Sonia Cascante Retana
Secretaria a.i. del Consejo Municipal
Municipalidad de Río Cuarto

Estimada señora:

En respuesta al Oficio OF-AL-143-2021, de fecha 23 de junio 2021, donde manifiestan el apoyo a la Municipalidad de San Carlos, sobre lo dispuesto en el Reglamento 1333/2008, que norma el uso de aditivos alimentarios destinados a consumo humano, les reitero el compromiso que hemos asumido tanto el Ministro de Comercio Exterior, Andrés Valenciano como del suscrito, para hacer junto con los equipos técnicos, todas las gestiones que estén a nuestro alcance para resolver de la mejor manera esta situación y minimizar el impacto de esta situación para el sector agrícola exportador.

De manera puntual se detalla las acciones realizadas por el gobierno a la fecha:

Se continua en el proceso de consulta y negociación con las Autoridades del Gobierno de España así como de consulta con personeros de D.G.Santé especialistas en aditivos.

Para dar apoyo a las consultas y negociaciones, el Gobierno junto con el sector exportador ha conformado 2 equipos de trabajo uno técnico y otro logístico, en el primero de ellos está integrado por funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior, Ministerio de Salud, Ministerio de Agricultura y Ganadería / Servicio Fitosanitario del Estado, la Promotora de Comercio Exterior y representantes del Sector Privado.

Asimismo, para la última semana de junio se ha programado una visita oficial a España por parte de un equipo conformado por la Embajadora de Costa Rica, Procomer y sector privado para tratar el tema, analizar alternativas de solución y entablar las alianzas público privado en caso de ser necesario.

Atentamente,

Luis Renato Alvarado Rivera
MINISTRO

FA/ma

C.: ing. Fernando Araya Alpízar, Director SFE

Tel: (506) 2105-6109 | (506) 2105-6110
E-mail: documentosministro@mag.go.cr

